UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 075-2019-UNSCH-R

Ayacucho, 22 ENE. 2019

Visto el Memorando Nº 0216-2019-OGA-UNSCH, sobre la conformación de la Comisión para Nombramiento de Personal Administrativo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, el numeral 8.1 del artículo 8º de la Ley Universitaria Nº 30220, establece que la autonomía normativa implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas destinadas a regular la institución universitaria;

Que, con Memorando N° 0216-2019-OGA-UNSCH, de fecha 22 de enero de 2019, el Jefe de la Oficina General de Administración solicita la conformación de la Comisión Especial para Nombramiento de Personal Administrativo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFORMAR la comisión Especial para nombramiento de Personal Administrativo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de acuerdo al siguiente detalle:

REPRESENTANTES TITULARES	**CARGOS**
- Jefe de la Oficina General de Administración	Presidente
- Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto	Miembro
- Jefe de la Oficina de Administración de Personal	Miembro

REPRESENTANTES SUPLENTES

- Dr. Eloy Esteban Feria Macizo
 Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación
- Dr, Carlos Antonio Zaravia Palomino
 Secretario General
- Ing. Mauro Vargas Camarena
 SUT UNSCH (como Veedor)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 075 -2019-UNSCH-R

Artículo 2°.- DISPONER que los miembros de la comisión Especial para Nombramiento de Personal Administrativo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga conformado en el artículo precedente cumplan sus funciones observando las normas legales aplicables al trabajo encomendado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Mgt. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorados (02)
Facultades (09)
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina de Presupuesto
Oficina de Contabilidad
Oficina de Tesorería
Oficina de Racionalización
Oficina de Administración de Personal
Oficina de Remuneraciones y pensiones
Miembros de la Comisión Especial (05)
Archivo
CAZP